

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD

RECONOCE BIENIOS

DECRETO N°
SECCION 1era.-
LA CISTERNA;

1657

03 MAYO 2010

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley 19.378 de 1995, Estatuto de atención Primaria de Salud Municipal ;
- 2.- El reglamento de Delegación de facultades y atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19 de Octubre del 2007.
- 3.- Lo dispuesto en el Artículo N° 1.16.12 de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE :

1.- El Decreto Alcaldicio N° 01481 de fecha 17 de Abril del 2008, mediante el cual se reconoció a doña **LILIANA LIZAMA PEREZ**, Auxiliar de Servicio del Centro Salud Eduardo Frei M., el cumplimiento de su 6° bienio, en la Categoría F, Nivel 11

D E C R E T O :

RECONOCESE, un nuevo bienio a la funcionaria que más abajo se indica.

NOMBRE	: LILIANA LIZAMA PEREZ
R.U.T.	: 12.129.006-5
CARGO	: Auxiliar de Servicio
CATEGORIA	: F
NIVEL	: 11
NUEVO BIENIO	: a contar 01.02.2010
AÑOS SERVICIOS	: 14 AÑOS
BIENIO	: 7
PUNTAJE	: 3.732.98
NIVEL ACTUAL	: NO INVOLUCRA ASCENSO A UN NUEVO NIVEL (11)
CONSULTORIO	: Eduardo Frei M.

La Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

(FDO.)DR. JOSE LUIS MARTINEZ MERIDA, JEFE DEPARTAMENTO DE SALUD,
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE".

PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

DR.JLMM/POF/Pcm.-

DISTRIBUCION :

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Dirección de Administración y Finanzas
- 3.- Dirección de Control.
- 4.- Unidad de Remuneraciones
- 5.- Depto. Salud (2 copias)
- 6.- Oficina de Partes
- 7.- Archivo
- 8.- Interesada.




PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL